



17526

OFICINA:
Calle Córdova y 18 de Octubre. 3er. Piso
TELÉFONOS: 05-2631498 / 05-2631176
FAX: 05-2630366
E-MAIL: consdise@ossa.com.ec
CASILLA N°: 13 - 01 - 289
PORTOVIEJO - MANABÍ - ECUADOR

Manabí y llo
En car y llo
us

Portoviejo, 23 de junio de 2011

Sr. Abg.
Patricio García
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABÍ
Ciudad

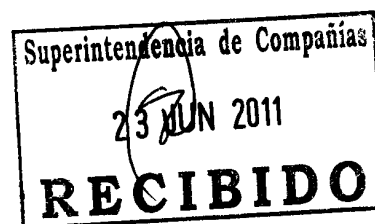
23 JUN 2011
Pérez

De mi consideración :

Adjunto remito a Ud. Cesión de Participaciones realizada en la compañía CONSDISEÑO CIA. LTDA., para su debida aprobación.

Atentamente,

Jairo Macías Artcaga
Ing. Jairo Macías Artcaga.
GERENTE
CONSDISEÑO CIA.LTDA.





NÚMERO: (1.991)

CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR EL SEÑOR INGENIERO RAMÓN BENEDICTO MUÑOZ MOREIRA y ESPERANZA TEODORA MOREIRA MENDOZA; A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO LEANDRO JOSUE BRIONES RIVERA.-

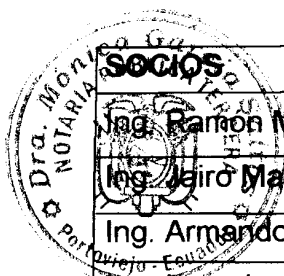
CUANTIA: USD \$ 250.00

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día lunes veintitrés de Mayo del dos mil once; ante mí, Doctora **MÓNICA GARCÍA SALTOS**, Notaria Pública Tercera del Cantón; comparecen, por una parte, por sus propios derechos, el señor **Ingeniero RAMÓN BENEDICTO MUÑOZ MOREIRA**, acompañado y autorizado por su cónyuge la señora **Licenciada ESPERANZA TEODORA MOREIRA MENDOZA**; y, por otra parte, también por sus propios derechos, el señor **Ingeniero LEANDRO JOSUE BRIONES RIVERA**. - Los comparecientes, ciudadanos ecuatorianos; mayores de edad, de estado civil casados; domiciliados en esta ciudad de Portoviejo, portadores de sus cédulas de ciudadanía que fueron presentadas y devueltas; idóneos; hábiles y capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer por sus respectivas cédulas de ciudadanía doy fe.- Bien instruidos con el objeto, naturaleza y resultado de esta escritura, que proceden a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentan una minuta con el fin de elevarla a categoría de Escritura Pública, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte, el señor **Ingeniero RAMÓN BENEDICTO MUÑOZ MOREIRA**, acompañado y autorizado por su cónyuge la señora **Licenciada ESPERANZA TEODORA MOREIRA MENDOZA**, a quienes más adelante se los llamará simplemente "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor **Ingeniero LEANDRO JOSUE BRIONES RIVERA**, a quien más adelante se lo llamará simplemente "CESIONARIO".- Los comparecientes

Mónica García Saltos
Dra. Mónica García Saltos
Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO - ECUADOR

declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad de Portoviejo, de estado civil casados, sin impedimento y legalmente capaces, para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO: Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Portoviejo, Doctora Vicenta Alarcón, el doce de febrero de mil novecientos ochenta y siete, se constituyó la compañía CONSULTORIA Y DISEÑO CONSDISEÑO COMPAÑÍA LIMITADA, con la aprobación de la Intendencia de Compañías de Quito, mediante Resolución Número 87-1-2-1.00291 de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete.- **DOS:** Los socios de la Compañía, reunidos legalmente, en Junta General Extraordinaria de socios, con la presencia de todo el capital social, el día uno de abril de dos mil once, acordaron, por unanimidad, AUTORIZAR al socio Ingeniero RAMÓN BENEDICTO MUÑOZ MOREIRA, para que transfiriera doscientos cincuenta participaciones (250) de las que posee en la Compañía CONSULTORIA Y DISEÑO CONSDISEÑO COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor Ingeniero LEANDRO JOSUE BRIONES RIVERA.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero RAMÓN BENEDICTO MUÑOZ MOREIRA, con autorización expresa de su esposa, cede en venta real y efectiva DOSCIENTOS CINCUENTA (250) PARTICIPACIONES de las que posee en la Compañía CONSULTORIA Y DISEÑO CONSDISEÑO COMPAÑÍA LIMITADA a favor del señor Ingeniero LEANDRO JOSUE BRIONES RIVERA, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- **CUARTA:** La señora Licenciada ESPERANZA TEODORA MOREIRA MENDOZA manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo, señor Ingeniero RAMÓN BENEDICTO MUÑOZ MOREIRA, ceda en venta doscientos cincuenta participaciones que posee en la Compañía CONSULTORIA Y DISEÑO CONSDISEÑO COMPAÑÍA LIMITADA, de tal forma que en lo posterior el Capital de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

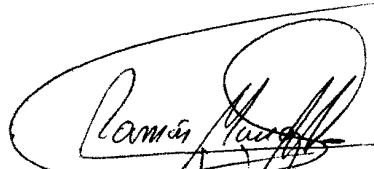


SOCIOS	CAPITAL	Nº DE PARTICIPACIONES
Ing. Ramon Muñoz Moreira	\$ 250.00	250
Ing. Jairo Macias Arteaga	\$ 250.00	250
Ing. Armando Cevallos Dueñas	\$ 250.00	250
Ing. Leandro Briones Rivera	\$ 250.00	250
TOTAL	\$1.000.00	1.000

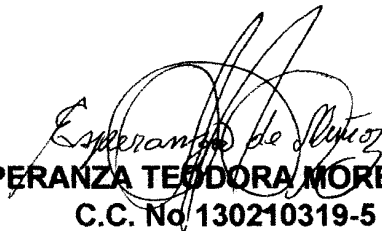
- **QUINTA: PRECIO.-** El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de **DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$250.00)**, de contado, que los cedentes declaran haberla recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del cesionario.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente Escritura de Cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución.- **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de socios, con el que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera doscientos cincuenta participaciones que posee en la Compañía a favor del cesionario en este contrato; y, otros anexos.- **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** El cesionario acepta la venta hecha a su favor.- Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- (firmado) Abogado Luis Dueñas Cevallos, matrícula número dos mil seiscientos veintidós, del colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. **ASI MISMO** yo, la Notaria, examiné separadamente a las partes con el fin de conocer si decidieron otorgar esta Escritura por coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, situaciones éstas que no concurren en el presente acto / contrato. Y, leída que

Dra. Mónica García Salas
Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO - ECUADOR

les fue esta escritura íntegramente a los comparecientes, por mi la Notaria, en alta y clara voz, de principio a fin, ellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto y para constancia de su aceptación, firman en unidad de acto conmigo la Notaria Pública de todo lo cual doy fe.-



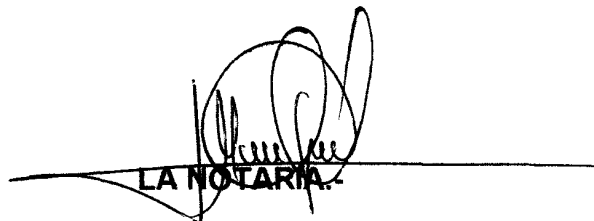
ING. RAMÓN BENEDICTO MUÑOZ MOREIRA
C.C. No 130124941-1



LCDA. ESPERANZA TEODORA MOREIRA MENDOZA
C.C. No 130210319-5



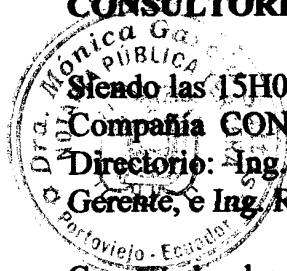
ING. LEANDRO JOSUE BRIONES RIVERA
C.C. No 130863781-6



LA NOTARIA.-



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA
CONSULTORÍA Y DISEÑO CONSDISEÑO CIA. LTDA."**

Siendo las 15H00 del día 1 de abril del 2011 se instala la Junta de Accionistas de la Compañía CONSDISEÑO CIA. LTDA. con la presencia de los 3 miembros del Directorio: Ing. Armando Cevallos Dueñas, Presidente, Ing. Jairo Macías Arteaga, Gerente, e Ing. Ramón Muñoz Moreira, Accionista.

Constatado el quórum respectivo se procede a dar lectura al único punto del orden del día:

Cesión de Participaciones Sociales

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE TRABAJO:

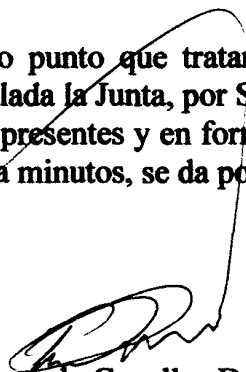
Inicia la reunión el Ing. Jairo Macías, Gerente de Consdiseño, dando el agradecimiento a los presentes por haber acogido la convocatoria a la reunión.

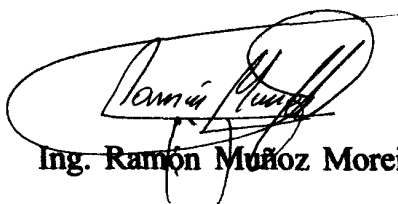
Cesión de Participaciones Sociales.-

Toma la palabra el Ing. Ramón Muñoz Moreira, manifestando su deseo de poner a la venta el 50% de sus participaciones sociales, correspondientes a 250 participaciones de un valor de un dólar cada una, y que el Ing. Leandro Briones Rivera, hijo del ex socio Ing. Medardo Briones Mosquera, está interesado en la adquisición.

Los socios presentes manifiestan que no están interesados en adquirir más acciones de las que poseen y que no tienen impedimento que el Ing. Leandro Briones Rivera, compre las acciones y forme parte de los accionistas de la empresa.

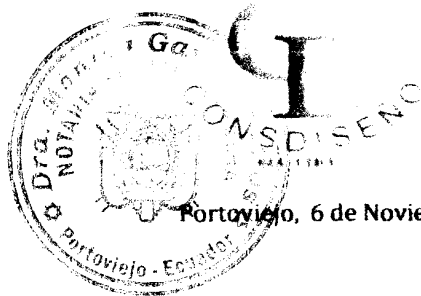
Sin otro punto que tratar, se declara un receso para redactar el Acta Definitiva. Reinstalada la Junta, por Secretaria se da lectura del Acta, la misma que es aprobada, por los presentes y en forma unánime y sin observaciones, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, se da por concluida la sesión. Para constancia firman los socios.


Ing. Armando Cevallos Dueñas


Ing. Ramón Muñoz Moreira.


Ing. Jairo Macías Arteaga.


Dra. Mónica García Salas
Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO - ECUADOR



TELÉFONO: 078 251 11 11
FAX: 078 251 11 11
EMAIL: mgoncalves@notariapublica.com.ec
CALLE: CALLE SAN JUAN
PORTOVIEJO - MANABÍ - ECUADOR

Portoviejo, 6 de Noviembre del 2009

Sr. Ing.
Jairo Saúl Macías Arteaga.
Ciudad

Señor Ingeniero

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "CONSULTORIA Y DISEÑO CONSDISEÑO CIA LTDA." en reunión celebrada el día 21 de octubre del 2009 resolvió reelegirlo como GERENTE de la compañía por el lapso de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos de la Compañía corresponde a usted representar en forma legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.

La compañía "CONSULTORIA Y DISEÑO CONSDISEÑO CIA LTDA." se constituyó por escritura pública celebrada ante la Notaria Pública Cuarta del Cantón Portoviejo el 12 de Febrero de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Portoviejo el 19 de Marzo de 1987.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento.

Atentamente,

Ing. Ramón Benedicto Muñoz Moreira
PRESIDENTE

Portoviejo, 6 de noviembre del 2009

RAZON : Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apego a las leyes del país y a los estatutos de la Compañía.

ING. JAIRO SAUL MACIAS ARTEAGA

C.C.N. 130006936-4

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

DOMICILIO: Ciudadela Los Bosques, Manzana C8, Villa 6, Portoviejo

En la ciudad de Portoviejo, a los 06 días del mes de Noviembre del 2009.

Dra. Mónica García Salinas
Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO - ECUADOR

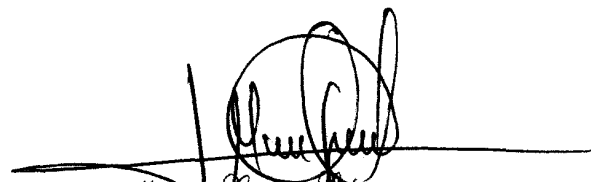


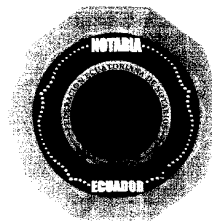
ESTAS 06 FOJAS ESTAN

RUBRICADAS POR MI

Dra. Mónica García Saltos 4

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES, NÚMERO 1991, EN SEIS FOJAS
UTILES NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI DOCTORA MÓNICA GARCIA SALTOS, NOTARIA
PUBLICA TERCERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO, QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO EN ESTA
CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN EL MISMO DIA Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- LA NOTARIA.


Dra. Mónica García Saltos
Notaria Pública Tercera
PORTOVIEJO - ECUADOR





Registro Mercantil
Portoviejo

RAZÓN: Que se ha tomado nota al margen de la
Escritura de Constitución de la compañía
CONSULTORIA Y DISEÑO CONSDISEÑO CIA.
LTDA., de la Escritura Pública, de **CESIÓN DE**
PARTICIPACIONES SOCIALES, otorgado por el
señor **ING. RAMON BENEDICTO MUÑOZ**
MOREIRA Y ESPERANZA TEODORA
MOREIRA MENDOZA, a favor del señor **ING.**
LEANDRO JOSUE BRIONES RIVERA.

Portoviejo 21 de junio del 2011

La Registradora,

foramen y plomuy

★ *Ab Carmon Chang Tejens*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTON PORTOVIEJO



RAZON: SIENTO COMO TAL QUE EN ESTA FECHA HE
TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSULTORIA Y DISEÑO
CONSDISEÑO CIA. LTDA. DE FECHA 12 DE FEBRERO DE
1987, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES, OTORGADO EN LA NOTARIA
PUBLICA TERCERA DEL CANTON PORTOVIEJO, POR EL
SEÑOR INGENIERO RAMON BENEDICTO MUÑOZ MOREIRA Y
SEÑORA ESPERANZA TEODORA MOREIRA MENDOZA A FAVOR
DEL SEÑOR INGENIERO LEANDRO JOSUE BRIONES
RIVERA, EL 23 DE MAYO DEL 2011. PORTOVIEJO,
VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL ONCE.

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA



[Handwritten signature]
Dra. Dicoñto Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
M. M. A. 2